



ACTA DE DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO
COMPRA MENOR

Conforme a lo establecido en el Artículo 31, Numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2021; se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Declaratoria de desierto del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-047**, para la **adquisición de licencias adicionales para sistema de asistencia a usuarios del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 8 de septiembre del año 2021, la Gerencia de Tecnología del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento no. TI-S-2021-090 solicitó la: *“adquisición de 25 licencias adicionales de la Solución de Centro de Contacto basada en la Nube (Cloud)-Zoho Desk.”*

POR CUANTO: En fecha 9 de septiembre del año 2021, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos, para la contratación de que se trata, por un monto de un millón ciento setenta mil pesos con 00/100 (RD\$1,170,000.00).

POR CUANTO: El 7 de octubre del año 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.ri.gob.do y procedió a invitar a 24 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	Cecomsa, SRL	No presentó oferta
2.	Circuit World, SRL	No presentó oferta
3.	GBM Republica Dominicana	No presentó oferta
4.	Globaltech	No presentó oferta
5.	Grupo MPG	No presentó oferta
6.	Integraciones Tecnológicas M&A SRL (INTEGRATEC)	No presentó oferta
7.	Multicomputos, SRL	No presentó oferta
8.	Sinergit	No presentó oferta
9.	SISTEMAS Y TECNOLOGIA, S.R.L.	No presentó oferta
10.	Soluciones Globales	No presentó oferta
11.	Unicomputos	No presentó oferta
12.	Xerbit	No presentó oferta
13.	BI Solutions SRL	No presentó oferta
14.	Suplidora Renma, SRL	Presentó oferta
15.	Grupo CSI	No presentó oferta
16.	Concentra	No presentó oferta
17.	2P TECHNOLOGY SRL	No presentó oferta
18.	Multiservice 24 FL, SRL	No presentó oferta
19.	Solvex	No presentó oferta
20.	Grupo Tecnológico Adexus, SRL	No presentó oferta
21.	ASYSTEC SRL	No presentó oferta
22.	Netsol, Soluciones de Redes, SRL	No presentó oferta
23.	Tekknowlogic Dominicana, SRL	No presentó oferta
24.	DIGIWORLD SRL	No presentó oferta



POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el jueves 14 de octubre del año 2021.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió 1 propuesta, del oferente **Suplidora Renma, SRL**.

POR CUANTO: Se remitió la propuesta a los peritos para fines de evaluación.

POR CUANTO: Que en fecha 18 de octubre del año 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la siguiente evaluación de credenciales, a saber:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
		Suplidora Renma, SRL	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 27 de octubre del año 2021, la Gerencia de Tecnología, emitió la siguiente evaluación preliminar de ofertas técnicas, a saber:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Suplidora Renma, SRL	
					Evaluación	Comentario
1	25	Unidad	Licencias adicionales del sistema de Zoho Desk Licencias Zoho Desk 1. Solución de centro de contacto basada en la Nube (Cloud)- Zoho Desk 2. Licencias deben integrarse al plan de suscripción de las licencias ya existentes. 3. Chat en vivo 4. Zia -Inteligencia artificial (beta) 5. Personalización del centro de ayuda 6. Centro de ayuda para varias marcas 7. Gestión avanzada de procesos 8. Funciones personalizadas 9. IVR en varios niveles 10. Paneles e informes globales 11. Informes programados 12. Gestión de contratos 13. Reglas de validación 14. Revisión de campos 15. Atención en diversos horarios y días festivos 16. Intercambio de datos por función 17. 50 agentes ligeros 18. Generación de tickets de varios departamentos 19. Telefonía 20. Seguimiento automático de tiempo 21. Blueprint -Gestión básica de procesos 22. Asignación de tickets Round-Robin 23. Choque de agentes 24. Tareas, eventos y actividades de llamadas 25. Plantillas para tickets 26. Extensiones privadas de Marketplace 27. Paneles de acuerdos de nivel de servicio 28. Uso compartido de tickets 29. SDK móvil 30. Asistencia por chat 24/5.	Oferta recibida	Cumple	
3	1	Unidad	Carta de compromiso de garantía por defecto del fabricante.		En evaluación	Presentar carta de garantía por defecto del fabricante.
4	1	Unidad	Carta de compromiso de garantía de soporte técnico.		En evaluación	Presentar carta de compromiso de garantía de soporte técnico.

FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN



POR CUANTO: Que, en los informes emitidos por los peritos evaluadores, se evidencia que el oferente deberá subsanar lo siguiente como parte de la documentación técnica presentada:

- a. Carta de compromiso de garantía por defecto del fabricante.
- b. Carta de compromiso de garantía de soporte técnico.

POR CUANTO: El Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario mediante correo electrónico de fecha 27 de octubre del año 2021, procedió a notificar los documentos a subsanar a la empresa, Suplidora Renma, SRL.

POR CUANTO: Que en fecha 8 de noviembre del año 2021 el proveedor informó lo siguiente: *“La empresa Zoho nos informa que debido a que este proyecto fue evaluado y presentado por la empresa Hisac Internacional, no puede hacer una modificación del representante autorizado por lo que solo ellos podrán suministrarles las licencias. Quedamos a la orden para futuros requerimientos”.*

POR CUANTO: Que en fecha 11 de noviembre del año 2021, los peritos designados por la Gerencia de Tecnología emitieron el informe de evaluación de ofertas técnicas definitivo, donde fue constatado lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Suplidora Renma, SRL	
					Evaluación	Comentario
1	25	Unidad	Licencias adicionales del sistema de Zoho Desk Licencias Zoho Desk 1. Solución de centro de contacto basada en la Nube (Cloud)- Zoho Desk 2. Licencias deben integrarse al plan de suscripción de las licencias ya existentes. 3. Chat en vivo 4. Zia -Inteligencia artificial (beta) 5. Personalización del centro de ayuda 6. Centro de ayuda para varias marcas 7. Gestión avanzada de procesos 8. Funciones personalizadas 9. IVR en varios niveles10. Paneles e informes globales 11. Informes programados 12. Gestión de contratos 13. Reglas de validación 14. Revisión de campos 15. Atención en diversos horarios y días festivos 16. Intercambio de datos por función 17. 50 agentes ligeros 18. Generación de tickets de varios departamentos 19. Telefonía 20. Seguimiento automático de tiempo 21. Blueprint -Gestión básica de procesos 22. Asignación de tickets Round-Robin 23. Choque de agentes 24. Tareas, eventos y actividades de llamadas 25. Plantillas para tickets 26. Extensiones privadas de Marketplace 27. Paneles de acuerdos de nivel de servicio 28. Uso compartido de tickets 29. SMC móvil	Oferta recibida	Cumple.	
3	1	Unidad	Carta de compromiso de garantía por defecto del fabricante.		No Cumple	No presentaron Carta Compromiso
4	1	Unidad	Carta de compromiso de garantía de soporte técnico.		No Cumple	No presentaron Garantía

POR CUANTO: Que, en el informe emitido por la Gerencia de Tecnología del Registro Inmobiliario, se evidencia que, *la oferta presentada no cumple con lo solicitado* en los términos de referencia.

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: *“Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista*



u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados”.

VISTO: El requerimiento de compra no. TI-S-2021-090 de fecha 8 de septiembre del año 2021, contentivo de las especificaciones técnicas, con un presupuesto económico ascendente a un millón ciento setenta mil pesos con 00/100 (RD\$1,170,000.00).

VISTO: La certificación de disponibilidad financiera de fecha 9 de septiembre del año 2021 por un monto de un millón ciento setenta mil pesos con 00/100 (RD\$1,170,000.00).

VISTA: La evaluación preliminar de credenciales y de ofertas técnicas de fecha 18 y 27 de octubre del año 2021, respectivamente, remitida por los peritos evaluadores,

VISTO: El correo electrónico de notificación de documentos a subsanar de fecha 27 de octubre del año 2021, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTOS: El correo electrónico de respuesta a solicitud de subsanación enviado por el oferente participante en el presente proceso en fecha 8 de noviembre del año 2021.

VISTO: El informe definitivo de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, en fecha 11 de noviembre del año 2021.

VISTO: El artículo 66 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

DECIDEN:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de compra menor de referencia **RI-CM-BS-2021-047**, para la **adquisición de licencias adicionales para sistema de asistencia a usuarios del Registro Inmobiliario**, debido a que la oferta presentada no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

SEGUNDO: NOTIFICAR, al oferente participante y **PUBLICAR** la presente acta en el portal institucional del Registro Inmobiliario www.ri.gob.do.

TERCERO: INFORMAR y **DEVOLVER** el requerimiento a la unidad solicitante a fin de que reconsideren el requerimiento solicitado.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 17 de noviembre del año 2021.

Eliana Garcia
Encargada de Compras y Contrataciones

Romy Desangles
Gerente administrativa